Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

Resolución No. 469 de 2026
(junio 12 de 2026)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACION PARA EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE (V), en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las previstas en la ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

CONSIDERANDO:

a. Por medio de la Invitación Pública No.MC-050-2026, el Municipio de Bugalagrande-Valle, realizó el proceso de mínima cuantía para el "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ATENDER POBLACIÓN QUE RESULTA AFECTADA POR DIVERSOS FENOMENOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA.", mediante publicación en el SECOP-Portal Único de Contratación se presentaron las siguientes propuestas: CARMEN ANDREA VELEZ GUEVARA.

b. Que el comité técnico nombrado para tal fin, estudio y evaluó las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la invitación pública No.MC-050-2026 de JUNIO 3 de 2026, MÍNIMA CUANTÍA, para personas naturales o Jurídicas.

c. Que el comité evaluador mediante acta fechada de nueve (9) de junio 2026, evaluó las propuestas presentadas para el "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ATENDER POBLACIÓN QUE RESULTA AFECTADA POR DIVERSOS FENOMENOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA."; encontrando que la propuesta que cumplió con todos los requisitos fue la de CARMEN ANDREA VELEZ GUEVARA.

d. Que existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de dicha convocatoria, según certificado de Disponibilidad No. 622 de fecha 8 de mayo de 2026.

e. Clausurado el término para presentar observaciones al informe de evaluación, no se presentó ninguna observación.

f. Con mérito de lo anterior, el alcalde Municipal y la secretaria de Gobierno de Bugalagrande:

Cra 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

Resolución No. 469 de 2026
(junio 12 de 2026)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACION PARA EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA.

RESUELVEN:

Artículo Primero: Adjudicar el contrato a CARMEN ANDREA VELEZ GUEVARA, con cedula de ciudadanía No. 29309846 expedida en Bugalagrande, cuyo objeto es el ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ATENDER POBLACIÓN QUE RESULTA AFECTADA POR DIVERSOS FENOMENOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA, por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($49.000.350)., por ser la propuesta que cumplió con todos los requisitos y ser la más favorable para la entidad.

Artículo Segundo: Suscríbase el contrato respectivo dentro de los siguientes cinco (5) días, a la expedición de la presente resolución.

Artículo Tercero: Notificar el contenido de la presente resolución al citado proponente favorecido.

Artículo Cuarto: La presente voluntad administrativa, rige a partir de la expedición de este acto.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bugalagrande Valle del Cauca, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

JORGE ELICER ROJAS
Alcalde Municipal.

JOSE ANTONIO ACOSTA LUGO
Secretaria de Gobierno

Redactó: José David González castro - abogado contratista.
Apoyo jurídicamente: Carlos Mauricio Tascón Ospina – Asesor jurídico.